



Mesa de la Unidad Democrática
Comisión de Políticas Públicas

Lineamientos del Programa de Gobierno de la Unidad Nacional
en Materia Económica

Primeras Ideas de Acciones Económicas a tomar por el Gobierno de la Unidad Nacional (2013)

Caracas, julio de 2012

Introducción

Ante las perspectivas sombrías que se ciernen sobre la economía venezolana para el próximo año y tomando en cuenta los graves desequilibrios macroeconómicos que el actual gobierno dejará como herencia, el equipo de análisis económico de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), según lo solicitado por el candidato presidencial Henrique Capriles Radonsky, en la última "encerrona", recomienda una serie de medidas concretas a implementar en el corto plazo por el próximo gobierno, y así ir corrigiendo estos desequilibrios para lograr, en el mediano plazo, una economía con crecimiento sostenido generando bienestar y progreso para todos los venezolanos.

Breve diagnóstico actual de la economía venezolana

1. Producto Interno Bruto (PIB)

Si bien el Producto Interno Bruto (PIB) creció en el primer trimestre un 5,6% en comparación con el mismo lapso del año anterior¹, y se proyecta un crecimiento del PIB en el segundo trimestre de un 6% en comparación con igual período; este incremento es impulsado por el gasto público generado por un incremento sustancial en los precios del petróleo (\$107/barril en promedio durante el año 2012), lo que hace insostenible este crecimiento para el próximo año 2013 ante unas perspectivas económicas de desaceleración en los principales motores de la economía mundial, y que su vez están entre los principales consumidores del petróleo venezolano (Estados Unidos, China y principalmente los países miembros de la Zona Euro), y el cerco sistemático a toda actividad privada (expropiaciones, control de precios, control cambiario, sanciones administrativas y hostigamiento contra el sector privado) que genere riqueza y que se traduce en una caída de la inversión de ésta (ver el comportamiento negativo de los principales componentes del PIB privado en el primer trimestre²).

¹ Venezuela acelera su crecimiento, el PIB registró una expansión de 5,6% en el I trimestre de 2012
<http://www.bcv.org.ve/c4/notasprensa.asp?Codigo=9927&Operacion=2>

² PIB del sector construcción privado disminuyó 8,4% durante el segundo trimestre
<http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/empresas/pib-del-sector-construccion-privado-disminuyo-8,4-.aspx>

2. Inflación

Un incremento del gasto público (principalmente gasto corriente y no de inversión) que eleva la demanda agregada, aunado a un aparato productivo cercado por las políticas del actual gobierno, que no genera crecimiento de la oferta agregada, hace que la inflación en Venezuela en 2011 haya sido de 27.6%³, muy superior a la inflación registrada en los países de mayor relación comercial con Venezuela, generando una sobrevaluación importante de nuestra moneda. Aunque el actual Gobierno ha logrado contener el aumento, es necesario mencionar que, durante el año 2012, la inflación acumulada es inferior a la inflación acumulada en el mismo período del año anterior, es una manera populista para bajar artificialmente la inflación⁴ puesto que obedece a la conjunción de un férreo y absurdo control de precios y a una ley que genera miedo y zozobra en el sector productivo privado de bienes y servicios (Ley de Costos y Precios Justos)⁵.

3. Déficit Fiscal

A pesar de los ingentes ingresos fiscales producto del incremento importante en el precio de la cesta venezolana de petróleo, los compromisos sociales, cada vez mayores, que este gobierno ha asumido sin la planificación y la sostenibilidad en el tiempo, han creado mayor rigidez en el gasto presupuestario (misiones y grandes misiones, pagos de pasivos laborales, entre otros), hace que estos ingresos no sean suficientes para cubrir todos los gastos, haciendo inviables aquellos programas que no generen bienes y servicios (caso de las misiones), aunado la naturaleza populista con que el gobierno ha tratado estos programas, estimando un déficit fiscal para el año 2012, de 8% del PIB⁶.

³ Inflación venezolana cerró en 27,6% en 2011 <http://www.avn.info.ve/contenido/inflaci%C3%B3n-venezolana-cerr%C3%B3-276-2011>

⁴ Parilli aseguró que la Ley de Costos y Precios justo es una "medida que no resolverá la inflación" <http://economia.noticias24.com/noticia/95627/roberto-parilli-aseguro-que-la-ley-de-costos-y-precios-justo-es-una-medida-populista-que-no-resolvera-la-inflacion/>

⁵ Aseguran que Ley de Costos y Precios Justos impactó positivamente para disminuir la inflación <http://www.el-nacional.com/noticia/34019/18/Aseguran-que-Ley-de-Costos-y-Precios-Justos-impacto-positivamente-para-disminuir-la-inflacion.html>

⁶ Calculan que déficit fiscal en 2012 será de 8% del PIB. <http://www.eluniversal.com/economia/111107/calculan-que-deficit-fiscal-en-2012-sera-de-8-del-pib>

Este déficit genera una alerta importante, dada la coyuntura actual de los precios del petróleo y el ritmo de crecimiento frenético e irresponsable del gasto público en Venezuela hace que cada año el país necesite del mercado petrolero precios crecientes⁷. Esto conlleva a un incremento constante de la deuda interna y externa, que de mantenerse al ritmo de crecimiento de los años 2011 y 2012, y ante un eventual escenario de contracción económica mundial, pudiese comprometerse seriamente la estabilidad fiscal del país, ya que el actual Gobierno se ha caracterizado por aumentos importantes del gasto y una acumulación sostenida, sin que el país haya ahorrado un monto importante de recursos que le permita hacer frente a esta reducción del precio del petróleo y de los ingresos fiscales de origen petrolero⁸.

4. Sistema Financiero

El sistema financiero descansa sobre medidas coyunturales y no estructurales de la economía venezolana. El oficialismo ha hecho un esfuerzo por tratar de generar un panorama de una supuesta "estabilidad" y "fortaleza financiera". Al igual que el resto de las políticas improvisadas en el ámbito económico, es alarmante la vulnerabilidad que ha creado el actual Gobierno, a partir de las medidas que ha dictado cuyo efecto es espasmódico. Ejemplo de esto es que el incremento de la utilidad neta de toda la banca universal, es posible, entre otros, dentro de un contexto de disminución de los ingresos financieros en menor proporción que la disminución de los gastos financieros (consecuencia de la disminución de depósitos de ahorro y a plazo). Las causas de esta disminución en este tipo de depósitos, se origina principalmente, por tasas de interés real negativas que desestimulan el ahorro, además de la excesiva regulación de las tasas de interés por parte de Instituciones del Estado, por lo que no podrían cubrir tanto los gastos financieros de los bancos como sus gastos de transformación (es el caso de todas las carteras de crédito obligatorias: agrícola, hipotecaria, turismo, manufactura, microcréditos y que representan un alto porcentaje de la cartera de créditos total).

⁷ ¿Qué precio del petróleo necesitamos? <http://www.eluniversal.com/opinion/120716/que-precio-del-petroleo-necesitamos>

⁸ Gobierno no está preparado para asumir consecuencias de caída de precios del crudo <http://www.entornointeligente.com/articulo/1284988/VENEZUELA-Gobierno-no-esta-preparado-para-asumir-consecuencias-de-caida-de-precios-del-crudo-03072012>

En los últimos años, las asignaciones de crédito obligatorias para los sectores que, a juicio del actual Gobierno, son prioritarios a nivel nacional se han visto aumentadas de manera gradual, y actualmente alcanzan el 45,44% del crédito bancario total. A los bancos se le exige destinar créditos a los sectores de agricultura (25%), vivienda (15%), microempresas (3%), sector manufacturero (10%) y turismo (2,5%), para un total del 55,5%. Este porcentaje de las carteras obligatorias es muy elevado, con un impacto lógico en la rentabilidad de la banca, afectando la solidez de los bancos de diversas maneras. En virtud de los mecanismos de carteras obligatorias, la capacidad que tienen los bancos para distribuir créditos con eficiencia a proyectos rentables con una evaluación adecuada del riesgo es extremadamente limitada. Las entidades financieras tienen la obligación de asignar crédito a sectores en los que pueden carecer de experiencia y conocimientos, y por ello podrían verse imposibilitadas de evaluar adecuadamente la capacidad crediticia de los prestatarios. Esto claramente podría traducirse en el deterioro de las carteras. Además, las carteras obligatorias en Venezuela se otorgan con tasas de interés preferencial, las que en el fondo son tasas de interés real negativo⁹.

⁹ Cuota de gavetas obligatorias en cartera de crédito creció el 59% en un año <http://www.entornointeligente.com/articulo/1289169/Cuota-de-gavetas-obligatorias-en-cartera-de-credito-crecio-el-59-en-un-ano-13072012>

Primeras medidas económicas estructurales recomendadas para tomar por el nuevo Gobierno durante el año 2013.

El equipo político de la MUD, debe plantear los escenarios de resistencia y viabilidad de estas medidas correctivas, que acompañen la confirmación del nuevo Gobierno que estaría mucho mejor preparado para encarar una crisis de precios del petróleo que la actual administración, y es porque tendría una mejor percepción del mercado¹⁰.

Las primeras políticas económicas a implementar tienen como propósito reducir hasta un 3-4% del PIB el déficit fiscal proyectado para 2013 (de acuerdo a escenarios de ingresos petroleros, ingresos por recaudación tributaria y gastos) y dar pasos concretos para disminuir, en el mediano y largo plazo la carga de bienes y servicios que ha asumido el actual Gobierno, para ello se requiere:

1. Transferencias a los Estados (conjuntamente con alianzas de empresas privadas de bienes y servicios), de servicios públicos y actividades económicas que las hagan más eficientes y menos onerosa para el nuevo Gobierno. Esto permitirá focalizar y reducir el gasto en aquellos sectores de mayor vulnerabilidad social. Esta estrategia estaría enmarcada dentro del desafío de lo que podemos definir como la descentralización económica. Además de crear un ambiente de seguridad jurídica y estabilidad económica, propicio a la inversión privada, el gobierno puede influir favorablemente en la actividad interna por medio de una planificación adecuada, que reconozca la conveniencia de la descentralización y de la coordinación en todos los ámbitos, y la necesidad de identificar las dificultades, complementariedades y oportunidades específicas asociadas a cada sector productivo¹¹.

¹⁰ Gobierno no está preparado para asumir consecuencias de caída de precios del crudo. <http://www.entornointeligente.com/articulo/1284988/VENEZUELA-Gobierno-no-esta-preparado-para-asumir-consecuencias-de-caida-de-precios-del-crudo-03072012>

¹¹ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. MUD. Numerales 366, 399 y 566.

2. Reducción, y transferencia gradual a los estados y municipios, de todos aquellos gastos que representan un peso importante dentro del gasto público total, especialmente las misiones que son percibidas por la población como competencias institucionales y no como programas sociales, partiendo de la premisa que de un 48% de penetración de los planes sociales en el mes de febrero de 2008, sólo el 19,6% de la población se considera beneficiario de alguna de ellas en marzo de 2012¹². En consecuencia, la percepción de los programas sociales se ha desvanecido y su alcance objetivo se ha reducido, escenario que favorece replantear un nuevo esquema de atención social sin que comprometa sólo la inversión pública sino abrir puertas a la iniciativa privada (CDI, Misión Mercal, Robinson, Ribas y Sucre).

6.000.000 de (Robinson)

Por medio de las Misiones el gobierno dio respuestas de urgencia a deficiencias estructurales en los sistemas de salud y educación, pero no abordó el ensamblaje de soluciones permanentes a esos problemas y desarticuló los distintos niveles de servicios, descuidó el mantenimiento y la construcción de infraestructura, la dotación de materiales e insumos y el mejoramiento continuo de las remuneraciones de educadores, trabajadores de la salud y otros empleados públicos. Al mantener las Misiones como una administración paralela a la tradicional, y hacerla parte de la propaganda política a favor del personalismo y la exclusión, el gobierno obstaculizó la elaboración de una respuesta institucional completa a estos problemas¹³.

3. Estructurar los equipos intergubernamentales para la instrumentación de la transferencia de servicios y recursos en el marco de las competencias concurrentes, especialmente en las áreas de educación, salud, seguridad pública, deportes, turismo, vivienda y desarrollo económico¹⁴, con especial atención a áreas donde la iniciativa privada es más eficiente en la asignación de recursos y desmontaje progresivo de las medidas del

no es
for...
los servicios
mejor...
transferir los
que...
Capital.

¹² Penetración de las misiones se redujo 28 puntos respecto a 2008. <http://www.eluniversal.com/economia/120329/penetracion-de-las-misiones-se-redujo-28-puntos-respecto-a-2008>

¹³ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 389.

¹⁴ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 269.

vez primera, ofrecieron soluciones directas a la población en esta materia, durante el período de descentralización.

3. En atención a lo anterior es necesario, reorganizar y reorientar los programas de construcción de viviendas enmarcadas en la Misión Vivienda, realizando alianzas con el sector privado y garantizando el retorno del crédito otorgado por las Instituciones Financieras. En este mismo sentido, es necesario suspender (sin afectar a los que ahora lo reciben) el esquema de subsidio a la vivienda implementado en esta misión, ya que resulta imposible para el nuevo Gobierno seguir subsidiando gran parte de ésta, tomando en cuenta la proyección del déficit habitacional hasta el año 2020. Esta reorganización incluye la participación activa de la banca privada.

La obligación de cumplir simultáneamente con las gavetas y otras obligaciones, aun observando una prudente gestión de riesgos, puede incidir negativamente en los índices de morosidad de la banca privada y en su capacidad para crear reservas suficientes, más allá del hecho de exhibir la morosidad un patrón cíclico¹⁷.

4. En concordancia con el "Programa de Gobierno de Unidad Nacional", la desvinculación de los entes públicos de las actividades productivas y comerciales tiene que empezar con la reducción gradual del sistema subsidiado de distribución pública masiva de alimentos, y concertar con actores privados (pequeños y grandes comercios) la incorporación de estos a un sistema de distribución que llegue a la población de menores recursos. Para esto se propone que en el plazo máximo de tres años se haya reducido, por lo menos en 60%, las erogaciones por subsidios de alimentos, mediante la reducción de la masificación y avanzando hacia la focalización de estos subsidios en la población más vulnerable, principalmente en las zonas de mayor concentración urbana. (Indispensable para la viabilidad política de esta medida, que como ya dijimos, se cree paralelamente un sistema de distribución de de

¹⁷ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 354.

sistema de regulación estatal para avanzar hacia una economía moderna. Estos equipos deben estar integrados por gente capaz, proveniente de la empresa privada, de las universidades, de asesores extranjeros, entre otros.

4. Una audaz política de ingresos nacionales, a través de un nuevo esquema petrolero y minero, desprovisto del ideologizante nacionalismo que se le ha impuesto al actual modelo de económico-financiero. Además se debe fortalecer la vía de ingresos por recaudación de impuestos.

Acciones:

1. Transferir a los estados, en un lapso no mayor a un año, algunos servicios públicos enmarcados en las misiones sociales. En salud, aparte de todo el sistema y red hospitalaria, la transferencia de los Centros de Diagnóstico Integral (CDI); en el área educación, la educación inicial (Simoncitos). Esta transferencia gradual y priorizada en algunos estados debe ir de la mano de alianzas con el sector privado, a través de acuerdos de administración en áreas determinadas. Por ejemplo, todo lo concerniente al mantenimiento de infraestructuras, insumos médicos, programas de alimentación escolar¹⁵, entre otros, que permita una mayor eficiencia operativa y asignación de recursos, mediante la combinación de iniciativas del sector público y privado. Esto implicará el cobro de algunos servicios específicos y especializados — poniendo límite a estos cobros — pero permitirá generar recursos propios, y así reducir la transferencia de fondos públicos.
2. Reducir gradualmente las transferencias de recursos hacia los Consejos Comunales para la construcción y/o adecuación de viviendas. Estos recursos deberán ser destinados a los estados y municipios que han desarrollado iniciativas exitosas para la construcción de viviendas; por ejemplo, los convenios que se establecieron con el Consejo Nacional de la Vivienda¹⁶. Así, se crearon instituciones estatales y locales que, por

¹⁵ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 775.

¹⁶ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 172.

empresas privadas en los sectores "D" y "E", ejemplo: cadena mikro o líder).

5. Incorporación del sector privado en áreas medulares para la generación de energía eléctrica (distribución y comercialización). Para esto es necesario que, a inicios del primer semestre del año 2013, el nuevo Gobierno defina claramente las áreas y condiciones que van a regir esta apertura.

6. Considerando además que, se ha politizado el sector eléctrico, se ha abultado la nómina, no se han ajustado las tarifas y hay una caída abrupta en la cobranza¹⁸. En tal sentido, es inevitable el incremento gradual de las tarifas del sector eléctrico, pues ya no es posible sostener el subsidio a la electricidad en los diferentes sectores de la economía. Para esto se propone un ajuste promedio semestral del 10% para el primer año (el incremento porcentual dependerá del uso residencial, industrial, entre otros.)

7. Política de racionalización de costos y ajuste gradual de tarifas del transporte público masivo. Para esto se propone incrementos trimestrales de 5% en los precios del pasaje en los metros de Caracas, Valencia, Maracaibo, Ferrocarril del Tuy, Metrocable y otros sistemas de transporte público, hasta llegar como mínimo a que los ingresos operativos cubran los costos, gastos operativos, capacitación y de programas de recuperación y mantenimiento¹⁹.

8. Dada la pesada carga fiscal que para el Estado supone el ritmo de incorporación de nuevos beneficiarios al sistema de pensiones, que ha impuesto el oficialismo, es imperante que el nuevo Gobierno, en el primer trimestres de 2013, decrete la creación de la Comisión Presidencial para la Reforma de Seguridad Social²⁰, para que en un lapso (por definir), proponga un sistema que sustituya al actual, y que esté

¹⁸ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 976.

¹⁹ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Números 1133 al 1137.

²⁰ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Números 897 al 904.

basado en: a) Pensiones mínimas financiado con recursos públicos b) Capitalización individual con aportes fiscales producto de liquidaciones de activos públicos, y aportes tributarios hasta lograr su capitalización total c) Capitalización individual voluntaria.

Para ir construyendo la viabilidad de este nuevo sistema, es necesario congelar el monto de la pensión que recibe cada beneficiario (no indexarlo al salario mínimo como actualmente se realiza), y no incorporar a más personas que no hayan completado la cotización necesaria para el beneficio de dicha pensión. (REVISAR ESTE PUNTO CON EXPERTOS DEL ÁREA).

8. Crear de inmediato el "Comité de Evaluación para las Empresas Expropiadas", incorporando junto al nuevo gobierno a los antiguos dueños de estas empresas²¹ ó tierras, más los sindicatos o grupos de trabajadores no comprometidos con el actual Gobierno (en caso de que haya correlación de fuerzas para tal fin). Esto con el objetivo de devolver a sus antiguos dueños las propiedades confiscadas, en un plazo no mayor a dos años, y dar pasos concretos para el reestablecimiento de la seguridad jurídica a los inversionistas privados nacionales y extranjeros.
9. Para evitar posibles crisis en el sistema financiero producto de descapitalizaciones generadas por carteras de créditos obligatorias y tasas de interés preferenciales, es necesario crear el "Comité para la Reforma del Sector Bancario" integrado por las autoridades regulatorias (SUDEBAN, Comisión Nacional de Valores), Ministerio de Finanzas, Banco Central de Venezuela y la banca nacional articulada en la Asociación Bancaria, para entre otras acciones, analizar y recomendar la supresión progresiva de las carteras de créditos obligatoria a sectores especiales (agricultura, turismo, industria) y sus respectivas tasas de interés preferenciales determinadas por el Banco Central de Venezuela. Este Comité evaluará y recomendará los plazos y las condiciones hasta llegar a la supresión definitiva de estas carteras obligatorias. Se debe evaluar la preservación de la cartera hipotecaria, por razones de viabilidad

²¹ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 962.

Estado Social

política pero flexibilizando los actuales parámetros de regulación que impide la activación del sector inmobiliario²².

10. Con la finalidad de suprimir, en el plazo máximo de un año, todos los controles de precios a que están sujetos los bienes y servicios²³, se hace indispensable la evaluación y pronta liberación del control de precios, y dependerá del grado de sensibilidad que tengan estos bienes y servicios para la población de menores recursos.

o sea que si sigue no lea sube todo b) (revis)

11. De cualquier modo, aquellos productos que queden regulados por el tiempo determinado serán sujetos a revisiones de precios cada dos meses. Aquí se requiere un riguroso estudio para desmontar el complejo sistema de regulación que ha impuesto el actual Gobierno, especialmente lo concerniente a la Superintendencia de Costos y Precios (SUNDECOP)²⁴.

Es necesario considerar que muchas de estas primeras medidas económicas estructurales requieren de reformas legislativas, para lo cual no contaremos, en principio, con una mayoría en la Asamblea. Por eso, es necesario que el equipo jurídico elabore medidas sublegales, reglamentos o decretos presidenciales, que nos permitan ir avanzado en el desmontaje del modelo estatista socializante y colectivista, que ha creado la llamada revolución.

Entregamos este documento, consciente de los impactos políticos que pudieran tener estas medidas, pero estamos convencidos que son el camino para la sociedad del progreso, y que en poco tiempo, la población verá sus efectos positivos, en la disminución de la inflación, en el crecimiento de la economía, sin descuidar la atención a los que viven en la miseria, mediante políticas mínimas y focalizadas, como el plan hambre 0.

El equipo de especialistas, está listo para otra "encerrona económica" con el candidato, para seguir afinando estas medidas, y otras que por su alta sensibilidad política preferimos no plasmar en este documento y conversarlas

²² Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 354.

²³ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 547 y 576.

²⁴ Lineamientos para el Programa de Gobierno de Unidad Nacional. 23 de enero de 2012. Numeral 597.

A) Ocultar
y luego las B. en
el hábitat
si G. A. A. S.

personalmente. De igual manera, consideramos que estos temas merecen un tratamiento y distintas consultas especializadas a (ciertos sectores) de la sociedad civil, como también algunos expertos en estos ámbitos, como por ejemplo, el sector de empresarial (FEDECAMARAS), la banca privada, entre otros, por lo que sugerimos sean invitados a la próxima reunión.

mu. ca el
L. B. S. S. C. I. A. S.

Finalmente, recordar que está en elaboración el documento sobre la nueva política petrolera y minera así como el Ente Autónomo que tendrá la rectoría de estas materias, tal como se esbozó en el Programa de Gobierno de la Unidad. También dejamos pendiente para el próximo informe, lo relacionado con la "Ley de Precios y Costos Justos" y las posibles medidas que sustituyan esta ley, para estimular la inversión privada, el empleo y la producción.